



CUT: 222151-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0041-2025-ANA-AAA.CO-ALA.TAT

Cocachacra, 19 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	222151-2024	Fecha	30 de octubre de 2024
Nombre solicitante	FLORA ESTELA COAQUIRA FLORES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0023-2005 -GR/PR-DRAA-ATDR.T-AT		
Titular	C.A. CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0035-2025-ANA-AAA.CO-ALA.TAT/JSOT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 222151-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0023-2005 -GR/PR-DRAA-ATDR.T-AT, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de C.A. CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A., respecto a la unidad operativa Cod: 08020.54, 276-B.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: COAQUIRA FLORES, FLORA ESTELA con DNI 30838614, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08020.54, 276-B			
Área (ha)	Total	0.67000	Bajo riego	0.67000
	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Islay		
	Dist.	Cocachacra		
	AAA	CAPLINA OCOÑA		

Ambito Administrativo	ALA	TAMBO - ALTO TAMBO
Org. de Usuarios	Junta	Tambo
	Comisión	Chacarero San José
Bloque Riego	PTAT4900-B12 CHACARERIO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 208240.9760 / Norte: 8108798.3673	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río TAMBO
Volumen asignado	14307.39600(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAMBO ALTO TAMBO

AGZQ/jsot
Cc: Archivo